

Machala, 21 de Enero del 2015

Sr. Lcdo.
José Salinas Vera
GERENTE GENERAL DE LA CIA.RADIO TAXI FLASH S.A. ...

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito solicitar de la forma más comedida, que el Sr. CAMACHO RUALES TITO GILBERTO , cedula de ciudadanía No 1102296595, ha cedido y trasferido, a favor del Sr. AGUIRRE FEIJOO FABRICIO DANIEL , cedula de ciudadanía No. 0705051910 , 11 ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (1,00) cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la CIA.RADIO TAXI FLASH S.A. . Cuyo detalle es el siguiente

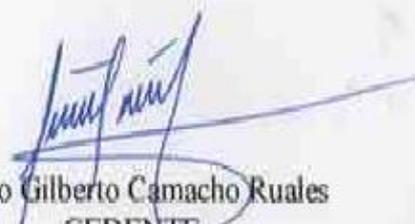
TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL TOTAL
075	1179 A 1189	11	\$ 11

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

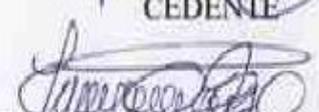
El Sr. Tito Gilberto Camacho Ruales casado, y el señor Fabricio Daniel Aguirre Feijoo casado , son de nacionalidad ecuatoriano

-Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones

Muy atentamente


Sr. Tito Gilberto Camacho Ruales
CEDENTE


Sr. Fabricio Daniel Aguirre Feijoo
CESIONARIO


Sra. Lucrecia Zumba Rivera
Cedula No. 1102563804

Machala, 30 de Enero del 2015

Lcdo.

José Dionicio Salinas Vera

GERENTE GENERAL DE LA CIA. RADIO TAXI FLASH S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones



Con el presente me permito comunicar que el Sr. LOAYZA COBOS RUFO CALIXTO cedula No. 0701447153 Y LA Sra. TORRES BUSTAMANTE SILVIA EDITH, cedula No. 0701913915 ha procedido a transferir a favor de la Dra. AGUILAR AGUILAR MARIA EDITH cedula de ciudadanía No. 0701299505, CUARENTA acciones Ordinarias y Nominativa, De UN DÓLAR cada una, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado de la CIA. RADIO TAXI FLASH S.A. de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
085	40	0161 A 0200	\$ 40

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías

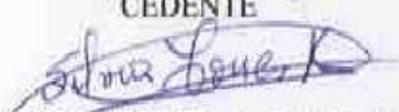
Nosotros Sr. Rufo Calixto Loayza Cobos y LA Sra, Silvia Edith Torres Bustamante casados y la Dra. Maria Edith Aguilar aguilar Divorciada CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente


Sr. Rufo Calixto Loayza Cobos
CEDENTE


Dra. Maria Edith Aguilar Aguilar
CESIONARIO





2015-07-01-006-D000696

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2015-07-01-006-D000696

Ante mí, Doctora Lenny Noemi Blacio Pereira NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): los cónyuges señor(a) TORRES BUSTAMANTE SILVIA EDITH, portador(a) de la cédula de ciudadanía número:070191391-5, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y señor(a) LOAYZA COBOS RUFO CALIXTO, portador(a) de la cédula de ciudadanía número:070144715-3, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, AGUILAR AGUILAR MARIA EDITH, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070129950-5, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **CESIONARIO DE ACCIONES** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- MACHALA , TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

AGUILAR AGUILAR MARIA EDITH,
Cédula de Ciudadanía. 0701299505



TORRES BUSTAMANTE SILVIA EDITH,
Cédula de Ciudadanía. 0701913915



LOAYZA COBOS RUFO CALIXTO,
Cédula de Ciudadanía. 0701447153



DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA